

## Buenos Aires será sede una Audiencia de Juzgamiento del Tribunal Latinoamericano del Agua

### ¿Qué es el Tribunal Latinoamericano del Agua?



Vista del auditorio durante la realización de una Audiencia de Juzgamiento del Tribunal Latinoamericano del Agua. Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, octubre del 2007

El TLA propicia diversos métodos innovadores respecto a la aplicación de justicia para atender conflictos respecto a la vulneración del Derecho Humano al Agua y/o afectación a los cuerpos y sistemas hídricos en América Latina. La ineficacia judicial y administrativa respecto al cumplimiento y aplicación de las leyes provoca situaciones de impunidad y, falta de transparencia en la gobernabilidad concerniente al agua. Es a partir de tales problemáticas que el TLA trabaja

para reformular el sentido del derecho y los mecanismos de aplicación de las leyes y de los instrumentos internacionales. . El modelo comprende la aplicación de similares procedimientos a los de los tribunales comunes pero sin caer en los entrabados procedimientos y excesivos tecnicismos que han contribuido entre otros factores a la crisis de legalidad ,y sus efectos en la crítica situación hídrica evidente en Latino América.

La fundamentación ética y la evaluación y aplicación de criterios científico-técnicos y ético-jurídicos son sustanciales para el logro de una transformación respecto a los parámetros que han regido el acontecer socio productivo en cuanto al manejo y protección del agua. La integración de valores ecológicos y la aplicación del análisis sistémico para la

comprensión y evaluación de las demandas instaure nuevos criterios que son claves para atender los problemas ambientales.

La aplicación de los valores deseables a través de la realización de actividades educativas y de los procesos de juzgamiento constituye una tarea prioritaria para la propuesta ética ambiental. En este sentido podemos decir que el TLA propicia una transnacionalidad ética ambiental, fundada en los convenios y declaraciones internacionales. Tal tarea comprende una vinculación intersectorial y social que trabaje en la regulación y delimitación de las políticas globalizadoras y productivistas que impacten los sistemas hídricos o el derecho humano al agua.

## ¿Qué es una Audiencia de Juzgamiento de conflictos hídricos?

De todas las actividades que realiza el TLA (foros, talleres, capacitaciones, etc.) la Audiencia de Juzgamiento es la más relevante. Es un juicio oral y público en el que, tanto denunciantes como denunciados, exponen sus argumentos ante un jurado internacional, integrado por personalidades notables. Los casos que se presentan en estas audiencias han sido seleccionados previamente por la Comisión de Análisis de Casos del TLA, conforme a las disposiciones consignadas en el Manual de Procedimientos y la guía

técnica científica de dicho tribunal. Los casos juzgados competen a situaciones de vulneración al Derecho Humano al Agua, problemáticas de falta de transparencia en torno al gobierno del agua y afectación e impactos a los sistemas hídricos.

En estas audiencias se aplican los aspectos más relevantes de todo el proceso. Se establecen los procedimientos pertinentes para cumplir con las expectativas de las partes. La presentación de los casos en una audiencia pública, con una buena cobertura mediática y, ante un jurado



El impacto de las actividades que realiza el TLA se expresa en la elevada cobertura mediática que recibe y en la capacidad de visibilizar situaciones que de otro modo permanecerían ignoradas. En promedio cada audiencia genera 100 artículos de prensa en distintos medios. **Arriba.** Algunos artículos periodísticos sobre el TLA

internacional constituye un paso importante en cuanto a problemáticas que han permanecido desconocidas e invisibles en el ámbito internacional. En buena medida tales juicios buscan globalizar una ética ambiental ante la globalización productiva y financiera. Tales procesos, fundamentados en principios de equidad, veracidad probatoria y respeto, funcionan cuando la justicia a través de las herramientas legales no ha solucionado tales problemáticas. Las audiencias constituyen una posibilidad para solucionar conflictos cuando la voluntad de las partes así lo quiere, pero también es una forma de llamar la atención de las autoridades, construir una crítica a los marcos legales que no han cumplido y crear las condiciones para que la sociedad conozca el comportamiento de las empresas y gobiernos en su relación con el agua.

## **¿Cuántas audiencias ha realizado el TLA?**

El TLA fue oficialmente constituido en el año 1998 y sesionó por primera vez en San José de Costa Rica en el año 2000, atendiendo 11 casos de problemáticas centroamericanas. Sesiona por segunda vez en el 2004 atendiendo 9 casos de Centroamérica nuevamente en San José, Costa Rica. A partir del 2006 este tribunal amplía su jurisdicción y realiza la primera audiencia de carácter sub-continental como Tribunal Latinoamericano del Agua en la Ciudad de México, en la que atiende 14 casos. Después de esta experiencia, el Tribunal Latinoamericano del Agua realiza otras audiencias internacionales en Guadalajara en el 2007 y en Antigua Guatemala en el 2008 en las que atiende 17 casos relacionados con problemáticas hídricas de Latinoamérica. En marzo del año 2009 da inicio el proceso TLA-interacción-Tribunal Internacional del Agua con un primer acercamiento a problemáticas hídricas de otro continente. Con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll el TLA desarrolló un Tribunal Internacional del Agua en la ciudad de Estambul, Turquía. En esta audiencia se atendieron casos de gran relevancia geopolítica provenientes de Turquía, México y Brasil.

## **¿Para qué sirven las Audiencias de Juzgamiento?**

La eficacia de la labor del TLA se relaciona, en parte, con la capacidad de crear estructuras relativas a la toma de decisiones, que sean más participativas, más transparentes y sobre las cuales se exija rendición de cuentas. En este sentido, las Audiencias de Juzgamiento son la mejor expresión de dicha labor. Además, estos actos permiten la transmisión de información a líderes, encargados de establecer políticas hídricas, así como a quienes elaboran ese tipo de políticas o las ponen en práctica. En algunas oportunidades (cuando las partes así lo convienen) el Jurado del TLA ha homologado mecanismos de

entendimiento a los que llamamos Acuerdos de Intensiones. Estos acuerdos suponen la exigencia de cuentas como condición para el diálogo. Debemos tener claro que todas estas iniciativas dependen, en gran medida, de un fenómeno de poder. La labor del TLA, en este aspecto en particular, se propone ejercer una influencia sobre las relaciones de poder que provocan violaciones al derecho humano al agua de las y los latinoamericanos. Así pues, podemos argüir que la visibilización e internacionalización de las controversias atendidas en las audiencias de juzgamiento (a través de la amplia cobertura mediática que caracteriza estas actividades) contribuyen a cambiar la percepción que se tiene acerca del ejercicio de las políticas hídricas públicas y, por ende, el ejercicio del poder y su transparencia al respecto del gobierno del agua. No obstante, estos espacios (las audiencias) facilitan, además, una plataforma para la negociación entre las partes, cuya eficacia se ampara en el concepto de la ética exigente.

## ¿Por qué una Audiencia en Buenos Aires?

Si bien el TLA ha llevado a cabo foros y talleres en Colombia, Brasil, Chile, Argentina y Uruguay, ésta sería la primera Audiencia de Juzgamiento que realiza en Suramérica. En abril del año 2007 el TLA realizó un foro en Buenos Aires en el que se expusieron importantes problemáticas hídricas y donde se pudo comprobar la pertinencia de



llevar a cabo una Audiencia en Argentina. Luego de las conversaciones que se

Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sede de la Audiencia de Juzgamiento que celebrará el Tribunal Latinoamericano del Agua en Argentina

sostuvieron con organizaciones y centros académicos a través de las giras que realizó este tribunal y tras una exhaustiva valoración se optó por desarrollar esta actividad en el 2010 en Buenos Aires entre otros motivos : la importancia que representa esta ciudad para el desenvolvimiento del derecho y la filosofía jurídica, y la mayor incidencia internacional que puede tener una actividad de tal naturaleza en dicho lugar. Así mismo, es preciso destacar la posibilidad que ofrece Buenos Aires para las organizaciones, tanto de otras partes de

América Latina, como del Interior de Argentina, de vincularse con medios de comunicación de gran cobertura. No podemos olvidar que, siendo la Cuenca del río de la Plata una de las más contaminadas en el mundo, la capital argentina es sumamente emblemática por cuanto es una ciudad puerto que, en cierto modo, fue erigida de espaldas al río. Otra de las razones en las se sustenta la elección de Buenos Aires como sede la Audiencia se encuentra íntimamente relacionada con el hecho de que pudimos corroborar que, pese a los continuos alegatos que ponderan los elevados índices de desarrollo de Argentina (que casi la equiparan a un país del primer mundo), existen indicios de un creciente proceso de degradación ambiental que se evidencia en el gran número de casos argentinos que han sido presentados ante el TLA. Naturalmente este es un fenómeno cuyas implicaciones son diferenciadas según las distintas territorialidades, siendo predominante la presencia de factores de presión territorial en regiones social y ambientalmente más vulnerables.

## **¿Cuáles casos podrían ser juzgados en la Audiencia de Buenos Aires?**

El proceso de la selección de casos es llevado a cabo por una comisión interdisciplinaria, integrada por especialistas internacionales. La Comisión de Análisis de Casos analiza la calidad de la documentación probatoria y determina cuáles casos pueden ser considerados para una audiencia y cuales deben ser perfeccionados. Muchos de los casos que actualmente están siendo valorados por el TLA (ya sea por incumplimiento de las disposiciones del manual de procedimientos, o bien por limitaciones en el sustento probatorio) no serán dictaminados por el Jurado. No obstante, estas situaciones serán dadas a conocer a través de la página web, los foros y actividades de capacitación paralelas a la Audiencia. Seguidamente ofrecemos una lista con los casos que están siendo analizados:

## Argentina:

### *1) Presuntos problemas con el suministro de agua en el partido de Bahía Blanca, Buenos Aires*

Se denuncian dificultades con el suministro de agua en el partido y en la ciudad de Bahía Blanca. Los denunciantes alegan una presunta falta de inversión en mantenimiento y mejoras por parte de la empresa Aguas Bonaerense Sociedad Anónima (ABSA), la cual es concesionaria de dicho servicio.

Denunciante: Agrupación Municipal Integración Ciudadana

Denunciados: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires  
Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima

### *2) Privatización del Agua en la República Argentina*

Se denuncia la privatización de los servicios de agua potable y desagües cloacales en la República Argentina. Se señala que estos servicios fueron concesionados por 30 años al Consorcio Aguas Argentinas S.A. (bajo control mayoritario de la Suez) en 1993. Los denunciantes alegan que esta empresa ha dejado de invertir en mantenimiento y expansión de infraestructura y además ha aumentado en más del doble las tarifas

Denunciante: Comisión de Asambleas Barriales por la Recuperación de las Privatizadas

Denunciados: Sin definir

### *3) Contaminación de las cuencas del río Reconquista y Matanza-Riachuelo por vertidos industriales y lixiviados, Buenos Aires, Argentina*

Se denuncia la contaminación del agua de varias cuencas atribuido al desvío de agua por el Canal Aliviador desde el río Reconquista. Los denunciantes alegan una presunta afectación de la salud de la población en diversos partidos y barrios en la provincia de Buenos Aires, a raíz de la alta contaminación y la deposición de metales pesados en los lodos del fondo del río

Denunciantes: Asociación de Vecinos La Boca  
Asamblea del Delta del río de La Plata

Denunciados: Sin definir

*4) Posible contaminación de lo mantos acuíferos en Gonzáles Catán, Matanza, Buenos Aires, Argentina*

Se denuncia la contaminación del agua superficial y subterránea y del aire debido a un presunto manejo inadecuado de desechos en la planta de tratamiento de basura de la Coordinadora Ecológica del Área Metropolitana Sociedad Estatal (Ceamse). Los denunciantes alegan que el “botadero de desechos” se encuentra en la rivera del arroyo Morales, afluente del río Reconquista. Además presumen la existencia de una correlación entre la afectación a la salud de más de 8 mil vecinos y dicho foco de contaminación.

Denunciantes: Comisión de Vecinos Auto Convocados Contra el Ceamse de  
Gonzáles Catán

Denunciados: Coordinadora Ecológica del Área Metropolitana Sociedad Estatal

*5) Presunta sobreexplotación hídrica y contaminación del agua por metales pesados provenientes de la Mina Alumbreira, Tucumán, Argentina*

Se denuncia la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por el depósito de desechos contaminantes realizados, presuntamente, por la empresa Minera Alumbreira. Así mismo se denuncia la posible contaminación atribuible a los gases resultantes de las explosiones para extracción de minerales. Los denunciantes alegan que la sobreexplotación hídrica del depósito natural del agua conocido como Campo Arenal, lo cual afecta un complejo sistema hídrico.

Denunciantes: Federación Ambientalista de Tucumán

Denunciados: Sin definir

*6) Posible contaminación del canal Los Molinos por la utilización de sustancias agrotóxicas en plantaciones de soja, Córdoba, Argentina.*

Se denuncia la presunta contaminación del canal de suministro de agua Los Molinos con sustancias agrotóxicas en detrimento de cerca de 360.000 personas. Los denunciantes alegan que este es un canal a cielo abierto que cruza 64 Km. a través de una plantación de soya hasta la planta potabilizadora, lo que permite, según apuntan, que sus aguas sean contaminadas con los agroquímicos que vierten sobre tales cultivos.

Denunciantes: Coordinadora Córdoba en Defensa del Agua y la Vida (CCODAV),

Denunciados: Gobierno de la Provincia de Córdoba  
Aguas Cordobesas S.A.  
Gobierno Municipal de Córdoba

7) Presunta usurpación del patrimonio hídrico del territorio pampeano, La Pampa, Argentina

Se denuncia la presunta destrucción de la cuenca Desaguadero-Salado-Chalideuvú-Curacó (248 000 km<sup>2</sup>), en palabras de los denunciantes, la mayor cuenca interior de Argentina. Los denunciantes alegan una sobreexplotación sistemática del río Atuel desde principios de siglo XX, culminando con una obra, según sus propias palabras, altamente perjudicial, cual es la construcción del dique El Nihuil (1947), en Mendoza. Para ellos la construcción de dicho dique significó la sequía absoluta del río. Presuntamente todos sus reclamos han sido desestimados por las autoridades nacionales competentes.

## **Brasil:**

1) *Presunta vulneración ambiental del Área de Relevante Interesse Ecológico Juscelino Kubitschek (ARIE-JK), Distrito Federal, Brasil*

Se denuncia la omisión en que incurre presuntamente el Gobierno del Distrito Federal (GDF) al no fiscalizar ni monitorear las agresiones ambientales en el ARIE-JK. Los denunciantes alegan la ocupación irregular de los terrenos por parte de precaristas,

contaminación del agua por agroquímicos y aguas residuales y la deposición de residuos sólidos.

Denunciantes: ONG Motirõ

Denunciados: Gobierno del Distrito Federal

**Perú:**

*1) Presunta escasez hídrica y contaminación del agua en la cuenca del río Tambo, Arequipa, Perú*

Se denuncia la reducción de la disponibilidad de agua en más de 22 millones de m<sup>3</sup>, así como el incremento de concentración de metales pesados (boro, arsénico y otros) en perjuicio de la población y de la agricultura de la región. Los denunciantes alegan que las operaciones del proyecto minero Quellaveco agudizarían la situación actual, de la misma manera en que el proyecto Especial Regional Pasto Grande reduciría la disponibilidad del recurso hídrico.

Denunciantes: Javier Miranda Córdova.

Denunciados: Sin definir

*2) Sobreexplotación del acuífero de Ica-Villacuría y de la napa freática del valle de Ica, Ica, Perú*

Se denuncia la posible afectación del acuífero de Ica en perjuicio de los habitantes de Santiago, Pueblo Nuevo, Puno, Tate y Pachacutec por la construcción de acueductos contra la voluntad de la población. Los denunciantes alegan que las obras serían realizadas por la empresa Sociedad Agrícola Drokasa S.A. (AGROKASA).

Denunciantes: Comité de Defensa del Caserío de Puno, distrito de Tate, provincia de Ica, región ICA.

Denunciados: Empresa Sociedad Agrícola Drokasa S.A. (AGROKASA)

Alcalde Distrital de Tate

Alcalde Distrital de Pachacutec

Gobierno Regional de Ica (GORE ICA)

## Colombia:

### *1) Posible deterioro ambiental de la Bahía de Taganga por la construcción del colector Bastidas-Mar Caribe, Colombia*

Se denuncian presuntos daños al ecosistema marino y corales de la Bahía de Taganga por la construcción de un colector pluvial y de un túnel que va desembocar en la mencionada bahía, llevando aguas sedimentadas y quizás contaminadas. Los denunciantes alegan que las posibles afectaciones se relacionan con una alteración de la calidad del agua en el área de corales, lo cual, según apuntan, podría intervenir en el frágil equilibrio de este ecosistema y perjudicar actividades tradicionales de subsistencia de las comunidades, tal es el caso de la pesca artesanal.

Denunciante: Asociación Chinchoreros  
Comité Pro Defensa Taganga  
ASOPROTAG  
FUNDETAG  
COOPESTANGANGA  
Junta Administrativa Local  
ETUSMAR  
ASOKIOSTAG  
Ediles de Taganga

Denunciado: Sin definir

## México:

### *1) Posible colapso ambiental en la República de México como resultado de las políticas de Estado implementadas en las últimas décadas*

Se denuncia el deterioro general de los ecosistemas, contaminación de los sistemas hídricos, crecimiento urbano desmedido, impacto en la salud pública y represión estatal a los movimientos comunales y ciudadanos en defensa del derecho al agua que se ha experimentado en México en los últimos años. Los denunciantes están integrados en una gran asamblea nacional de afectados ambientales y alegan que las políticas neoliberales han puesto en grave riesgo el futuro de todas y todos los habitantes de México.

Denunciantes: Asamblea de Afectados Ambientales de la República de México

Denunciados: Gobierno Federal de Los Estados Unidos Mexicanos

### **Guatemala:**

#### *1) Presunta contaminación de los ríos Ixpaquibal, Oc y Sis por los desechos químicos del Ingenio El Pilar S.A., Retalhuleu, Guatemala*

Se denuncia la contaminación del agua del río Ixpaquibal, afluente del río Oc, y deterioro de los suelos en el municipio de San Andrés Villa Seca, presuntamente por los desechos químicos provenientes de la producción de azúcar en el Ingenio El Pilar S.A. Los denunciantes alegan que más de 1000 familias se han visto afectadas por este fenómeno.

Denunciantes: Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala  
Señor Alfonso Guox, representante de las comunidades afectadas.

Denunciados: Ingenio El Pilar, Sociedad Anónima;  
Estado de Guatemala (Ministerio Público y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

#### *2) Deterioro de manglares en la costa pacífica, Guatemala*

Se denuncia la existencia de una serie de presuntas amenazas para el ecosistema manglar en el Pacífico de Guatemala. Los denunciantes alegan que las plantaciones de palma africana y de caña de azúcar se encuentran dentro los principales factores de deterioro. Así mismo, en palabras de los denunciantes, las empresas que desarrollan dichas actividades desvían los ríos para la irrigación, talan los mangles y capitalizan los recursos de las comunidades, incluso el agua para consumo.

Denunciantes: Asociación de Vecinos para el Desarrollo Integral de Champeriro

Denunciados: Sin definir

### **América Latina (caso regional):**

#### *1) Expansión de la minería metálica (oro y plata) a cielo abierto a nivel regional: posibles impactos perjudiciales en la sustentabilidad hídrica y en la salud de las y los habitantes*

Los denunciantes, integrados en un bloque de organizaciones de México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Perú, alegan que la expansión de la minería a cielo abierto en la región pone en grave riesgo la sustentabilidad hídrica y las diferentes formas de vida. Se denuncia, predominantemente, la presencia de empresas mineras de origen canadiense cuyas operaciones, según apuntan los denunciantes, contaminan el suelo, el aire y los cuerpos de agua.

Denunciantes: Frente Opositor a la Mina san Javier (México)  
Centro Pluricultural para la Defensa de la Democracia (Guatemala)  
Comisión Pastoral Paz y Ecológica (Guatemala)  
Asociación de Organismos No Gubernamentales (Honduras)  
Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (El Salvador)  
Movimiento Social Nicaragüense (Nicaragua)  
Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (Perú)

Denunciados: Sin definir